

# *Ideología política de la Bascongada y el Despotismo Ilustrado*

JUAN BAUTISTA  
OLAECHEA

**P**or evidentes razones se suele designar al siglo XVIII como el Siglo de las Luces, pero eso no implica para que en dicho período hubiese también sombras. Luz y sombra, esplendor y mezquindad, sabiduría e ignorancia; en resumen, la contradicción propia de la contingencia, inserta en la naturaleza y en el desarrollo general del proceso humano tanto individual como colectivo, sin exceptuar la centuria del Despotismo Ilustrado.

A pesar del optimismo descollante de la época, Sarrailh en su magnífico estudio escribe que el XVIII es un siglo en el que tanto abundan las contradicciones, en el que se enfrentan es espíritu académico y el espíritu revolucionario, la afición al reglamento y el amor a la libertad. Más por menudo, las contradicciones se podrían extender a la dialéctica del racionalismo y del romanticismo, al equilibrio inestable de la tradición y de la renovación y, con más neto acento político, a la contradicción intestina entre el despotismo y el populismo como preludeo descarnado de un nuevo orden de relaciones de poder que conducirá al enfrentamiento de dos talentos dictatoriales, doctrinal el uno, con la teoría del absolutismo de origen divino, y táctico o metódico el otro, con la imposición revolucionaria al dictado de la razón natural.

## *Ubicación histórica de la Sociedad La vida de la Real*

Sociedad Bascongada de los Amigos del País se desenvuelve fundamentalmente en la segunda parte del siglo de las Luces que corresponde al período histórico de la máxima exaltación del Despotismo Ilustrado. Prescindiendo de lo que, en honor a las inclinaciones musicales del Conde

*«El carácter contradictorio del Siglo de las Luces se manifiesta en el forcejeo que se va produciendo en la segunda parte del mismo entre dos corrientes de la teoría política.»*



**«No cabe dudar de que tanto la Real Sociedad Bascongada como las demás Sociedades de Amigos del País que se fundan en adelante son hijas de la Ilustración, no fruto del Despotismo.»**



de Peñaflores y de sus tertulias vespertinas de Azcoitia, podríamos llamar preludios, la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País fue fundada en el año de 1764. Esa es la fecha de fundación que se considera oficial y se anota en la «Historia de la sociedad», inserta al comienzo del Ensayo que la Sociedad publicó en 1766. La mencionada fecha de fundación corresponde al compromiso contraído por un grupo de notables vascongados reunidos en Vergara con motivo de la bula relativa al mártir guipuzcoano San Martín en la que se tomaba partido de un hecho de carácter histórico discutido en favor de la naturaleza vergaresa del santo, y en consecuencia en favor de su ape-

llido de Aguirre, en contra de quienes lo hacen nacido en Beasain y de apellido Loinaz. Para celebrar el acontecimiento, la villa organizó importantes festejos que lograron congregarse gran número de personas de todas clases y entre ellas a muchos caballeros venidos de las tres provincias vascas. Los Extractos de la Sociedad reflejan conmovidos estos acontecimientos y dejan constancia de la primera representación de la ópera cómica «El borracho burlado», compuesta por el Conde de Peñaflores, y de otra ópera también cómica, traducida del francés por el mismo Javier María de Munibe y puesta en escena por él mismo, quien tuvo que competir con una gran corrida de toros, «dejando patente que la dulce y armoniosa del teatro parece la diversión más natural, a lo menos en el hombre civilizado». Aproximadamente esa misma fecha podría ser considerada como la del arranque de la curva ascendente de la consolidación del Despotismo Ilustrado, cuyo núcleo de mayor densidad en España se desarrolla en el reinado de Carlos III (1759-1788), culminando la labor reformista realizada por sus predecesores en el trono Felipe V y Fernando VI.

*Despotismo ilustrado o Ilustración Despótica: ¿Tanto monta?* El carácter contradictorio del Siglo de las Luces se manifiesta en el forcejeo que se va produciendo en la segunda parte del mismo entre dos corrientes de la teoría política. Por un lado está la doctrina del origen divino del poder real, sin mediación ni intervención previa o posterior del cuerpo social e independiente de cualquier otra instancia como la Iglesia, cuyo protagonismo en este campo se consideraba totalmente superflua, mientras que ella sí puede sentirse necesitada del auxilio del poder secular. Esta teoría, con sus notas peculiares, recibe el nombre de Despotismo Ilustrado. Se opone a ella otra teoría, cuyas raíces podrían remontarse a ciertos autores medievales como el sorprendente Marsilio Patavino, pero se fundamenta sobre todo en la razón natural para defender al pueblo como depositario del poder, el cual no cabe ejercer sino por delegación. Esta última teoría no había llegado todavía en aquellas fechas a su punto de madurez para que se realizase en la práctica sin estridencias ni vacilaciones en los viejos países europeos. La inercia tendente a perpetuarse de las instituciones políticas y la innegable aureola y

prestigio de la monarquía no invitaban en absoluto a la aventura del cambio. De este modo, la situación de hecho favorecía a los defensores de la primera teoría, cuyos personales beneficiarios habrían de tratar con el máximo empeño en defender las singulares atribuciones y poderes heredados e incluso en fortalecerlos concentrando en sus manos todos los resortes posibles del poder, ejercido tanto personalmente o bien a través de ministros de amplia formación humanística y científica que por sus ideas y por su trayectoria personal se hacían acreedores a la confianza de sus monarcas en el objetivo de lograr el progreso político, económico y social propugnado por los ideales ilustrados.

En respuesta a la disyuntiva enunciada en el epígrafe habría que señalar la diferencia entre ambos incisos. El despotismo con cualquier calificativo que se le añade es siempre fruto de la imposición forzada y de naturaleza unilateral. La Ilustración, sin embargo, se viste de las galas del voluntarismo en ambos sujetos, agente y paciente, y no admite calificativos de significado impositivo. Por eso no cabe dudar de que tanto la Real Sociedad Bascongada como las demás Sociedades de Amigos del País que se fundan en adelante son hijas de la Ilustración, no fruto del Despotismo.

Panorama político de Europa En el mapa político de Europa predominan los sistemas que encarnan la doctrina del Despotismo Ilustrado con el denominador común de pretender fortalecer su poder aprovechando o ampliando incluso los recursos posibles de control social. En Francia, la cuestión venía de lejos, desde el anterior «Siglo de Luis XIV», por utilizar el título de una de las grandes obras de Voltaire, sin resignación alguna en la pretensión de sus sucesores, pero con menos resplandor personal. Pese a ello, el significado directo del Despotismo Ilustrado se suele centrar en la segunda parte del reinado de Luis XV (1722-1774), y se le hace terminar de la forma trágica conocida por todos en la Revolución Francesa. De modo similar, la inspiración de la doctrina referida marcó de manera decisiva la política absolutista de la emperatriz María Teresa y de su sucesor en el trono imperial vienes, José II. En Rusia, Catalina II asumió sin resquicios todo el poder en sus manos y modernizó el aparato estatal de la autocracia. La gran zarina fue, sin embargo, una de las figuras políticas más cultas y preparadas de su época y, segura de su firme asentamiento en el trono, se dejó llevar de su gran admiración por los filósofos y enciclopedistas franceses e implantó en la corte rusa los gustos y las modas de la Europa occidental. Parecida admiración embargó al rey Federico II el Grande de Prusia, amigo de Voltaire y de otros filósofos, lo cual estuvo lejos de impulsarle a renunciar a sus atribuciones políticas absolutas, si bien las supo compaginar con importantes reformas en favor del desarrollo socioeconómico de sus subditos.

***«El significado directo del Despotismo Ilustrado se suele centrar en la segunda parte del reinado de Luis XV (1722-1774), y se le hace terminar de la forma trágica conocida por todos en la Revolución Francesa»***



En el vecino Portugal, la política imperante se guiaba por los mismos principios, puestos en práctica por el Marqués de Pombal en nombre de José I. En el reino de la misma familia borbónica de Nápoles ocurría algo de lo mismo con el protagonismo absorbente del ministro Tanucci. En resumen, la mayor parte de las potencias continentales europeas con las que la Bascongada mantenía algún tipo de conexión y estaban en su punto de mira, incluyendo a Suecia, se regían por un sistema de monarquía absoluta en la modalidad del Despotismo Ilustrado. No obstante, dentro de las rutas europeas promovidas por los Amigos vascos había algunas excepciones de países que podían presentar ante los ojos la posibilidad de otra clase de regímenes.

Una de esas excepciones era Suiza, donde convivían en una unión política bastante sutil una serie de cantones, algunos de ellos con una organización casi democrática y otros más bien aristocrática, en los cuales ostentaban la representación del cuerpo social un grupo minoritario de patricios. La situación política de la colectividad suiza en cuanto tal era un hecho cuando menos curioso, pues los débiles vínculos federales de los diversos cantones se mantenían a pesar de las notables diferencias de todo tipo existentes entre ellos. En contra de lo que pueda pensarse, las diferencias más conflictivas no eran de carácter étnico, sino religioso, pues la vieja rivalidad entre los cantones católicos y protestantes no se había aplacado del todo, y también de carácter social a causa de violentos conflictos en algunas regiones, en especial en Ginebra, entre ricos y pobres, entre campesinos y urbanícetas e incluso entre comerciantes y artesanos.

En los Países Bajos el siglo XVIII produjo también numerosas alternativas. Aquellas tierras ganadas en su mayor parte al mar y no siempre de nivel superior a éste, recibían asimismo el nombre significativo de Provincias Unidas. En la primera mitad de dicha centuria imperó en ellas el régimen republicano hasta que en 1747 las tropas francesas de Luis XV pusieron en el trono a Guillermo IV como estatúder. Diez años después adviene su hijo Guillermo V, quien es destronado en 1786 por el llamado Partido Patriótico.

Era éste un partido minoritario, pero de gente inquieta y muy decidida, compuesta de nobles y burgueses admiradores de Rousseau y de la revolución americana, a la que las Provincias Unidas no dejaban de prestar importante ayuda no sólo por la rivalidad hacia la potencia naval británica, sino también porque entonces las más notables familias de Nueva York conservaban el orgullo de su origen neerlandés. Estaba igualmente el grupo o partido de los «orangistas», partidarios del régimen monárquico o del estatúder de dicha dinastía y favorables al reforzamiento del poder ejecutivo con cierta aproximación al régimen del Despotismo Ilustrado en versión más bien calvinista y opuestos a las nuevas ideas filosóficas. Apoyaban este partido la nobleza tradicional y el influyente grupo de judíos, además de los proletarios de las provincias marítimas por hostilidad a los «regentes». Estos últimos componían el tercer partido, llamado de ese modo por la

*«Dentro de las rutas europeas promovidas por los Amigos vascos había algunas excepciones de países que podían presentar ante los ojos la posibilidad de otra clase de regímenes.»*



participación numerosa de administradores de entidades locales. Se trataba de burgueses de tendencia liberal «sui generis», pero no demócratas, pues querían gobernar ellos con exclusión de las demás gentes y reducir los poderes del Estatúder a sólo funciones ejecutivas y el mando de las fuerzas armadas.

La situación política en Gran Bretaña con la división entre los whigs y los tories es más conocida y, además, resulta de menor empeño en nuestro caso porque las islas venían a ser menos accesibles, no por dificultades de orden físico, sino político, pues, aparte de las alianzas borbónicas de los Pactos de Familia, se daban otros motivos de rivalidad endémica y choques de intereses nacionales.

*«Las familias de la alta nobleza y otras simplemente de buena posición enviaban a sus hijos a la salida de la pubertad a recorrer, acompañados de un preceptor o ayo, los centros europeos de mayor interés.»*

*El ufan de Viajar y Conocer* La somera descripción del panorama político del continente europeo no es pretenciosa erudición o simple dato enciclopédico, sino que viene al caso si se tiene en cuenta las experiencias de los periplos de tantos jóvenes que recorren los referidos países con el fin de completar su formación y aprender de otros pueblos los adelantos de la técnica y de las ciencias. Las familias de la alta nobleza y otras simplemente de buena posición enviaban a sus hijos a la salida de la pubertad a recorrer, acompañados de un preceptor o ayo, los centros europeos de mayor interés. José de Viera y Clavijo fue uno de los afortunados ayos elegido para acompañar al hijo del marqués de Santa Cruz en su recorrido por Francia y Flandes. El botánico Cavanilles recibió el encargo de educar a los hijos del Duque del Infantado mientras éste desempeñaba la embajada de París. Uno y otro sabio supieron sacar buen partido de los encargos recibidos, tanto para adquirir ellos mismos nuevos conocimientos en las ciencias físicas y naturales y comunicarlos luego en sus escritos, como en cumplir sus funciones pedagógicas con unos alumnos que resultaron aprovechados. No tuvo igual suerte el conde de Peñafiorida con el abate Clavier, el disipado ayo que contrató para acompañar a su hijo Ramón por su aventura europea.

Después de una estancia preparatoria en el colegio de los jesuitas de Toulouse, que a su padre le pareció demasiado breve, Ramón y su ayo emprenden su largo viaje para «instruirse en las ciencias útiles», según recomendación epistolar paterna, y hacer como de embajador científico de la Bascongada, pero con gastos a cargo de su padre. En Burdeos, «el Bilbao de Francia», se hace notar por un incidente teatral. En París toma contacto con el español Pedro F. Dávila, dedicado con afán a crear un gabinete de Historia Natural; con el científico Adanson, célebre por las observaciones hechas en el Senegal, Canarias y Azores y con su esposa de dieciocho años, «la mejor y la más linda pieza del gabinete de su marido», según el abate Clavier, la cual le lleva consigo al teatro. No

*No tuvo igual suerte el conde de Peñaflorida con el abate Cluvier, el disipado ayo que contrató para acompañar a su hijo Ramón por su aventura europea.»*

por eso dejó de asistir atento a los cursos del científico, a quien hace otorgar la patente de miembro de la Bascongada. El mismo honor recaba para el químico Rouelle, cuyas lecciones recibe igualmente. A principios de 1771, escribe al secretario perpetuo Olaso exponiendo la conveniencia de crear una biblioteca y un gabinete de ciencias naturales. En abril emprende otro viaje para recorrer durante un mes las minas de la región de Namur y de Lieja y visitar Holanda. Desde Amsterdam envía a la Sociedad un «cajón de minas y curiosidades de naturaleza». Vuelve a París y en breve se dirige a Estocolmo donde permanece varios meses para asistir a cursos de mineralogía y visitar minas. Es recibido en Upsala por Linneo y, protegido por el conde de Lacy, ministro de España, es admitido como miembro de la Academia de Ciencias de Estocolmo. Existe un posible viaje a Inglaterra y uno seguro a Alemania y Austria, donde visita más minas y frecuenta cenáculos del saber. En Viena tiene el honor de ser presentado a Mana Teresa y a José, dechado del Despotismo Ilustrado imperial. En esta misma ciudad recibe una misteriosa herida que no le impide visitar Turín, Venecia y Roma, pero a resultas de la misma fallece poco después de su regreso a casa. El periplo del joven Munibe sirve de ejemplo de otros viajes que realizan el Marqués de Narros por su propia cuenta y Fausto de Elhuyar por la de la Sociedad por los mismos países y por otros más como Hungría, Bohemia, Polonia, etc.

*La mirada al exterior de la Bascongada* Los anhelos y afanes de la Ilustración por los conocimientos científicos y culturales estaban ordenados en general hacia fines utilitarios de progreso y de aplicación mediata o inmediata para el aumento de la riqueza. En función de esta visión práctica, la corona y otros organismos de carácter público o privado buscan el fomento de la ciencia como nuevo mito salvador de la humanidad. A ese efecto, se pretende echar mano de todos los recursos posibles y entre ellos aprovechar las experiencias realizadas en los países más progresistas de nuestro continente. Un medio para adquirir este conocimiento era enviar a los referidos países a gente capacitada para asumir dichos conocimientos, especialmente de jóvenes, para quienes se crean numerosas becas de estudio o bolsas de viaje con finalidades generalmente concretas. La Real Sociedad Bascongada tenía que participar, dada su razón de ser, como el que más en esta clase de iniciativas y llegó a fundar un buen número de becas con la preocupación especial por las ciencias aplicadas. En los Extractos de 1776 figuran, por ejemplo, Antonio María de Munibe y José de Eguía enviados a París a estudiar química. Otro becario de la Sociedad estudió con Lavoisier y fue profesor en el seminario de Vergara y luego pasó al Instituto que fundó Jovellanos en Gijón. En una junta de la Sociedad Bascongada se dice que el camino más breve para llegar al perfecto conocimiento de la economía del hierro, fuera enviar un paisano hábil a dar una vuelta por los países extranjeros

y singularmente a los del norte, donde abundan oficinas de este metal, un viaje igual que a expensas de la Real Compañía de Caracas hizo a Amsterdam Juan Fermín de Guilisasti, que permitió establecer la fábrica de áncoras que ha hecho tanto bien al país y aun a todo el reino. Otro ejemplo de la preocupación que embargaba a los socios por estar al tanto de las novedades de fuera podría ser el acuerdo que figura en los Extractos de 1886 con fecha de doce de mayo de dar a Roque Prada, vecino de Durango, tres mil reales por una vez para que pudiera viajar a Ginebra a perfeccionarse en el oficio de relojero, a quien se imponía la obligación de enseñar a la vuelta a un aprendiz que eligiera la Sociedad. Los elevados principios de la ciencia como sus aplicaciones tecnológicas más sencillas entraban en el ámbito de actuación de la Real Sociedad.

Con este proyecto la Bascongada se abría al mundo y buscaba orearse proyectando la mirada a las corrientes intelectuales de Europa. Se podría hablar igualmente de la adopción de otras medidas no menos importantes conducentes al mismo propósito tales como la contratación de profesores extranjeros, la adquisición de libros y publicaciones de los más renombrados pensadores. Antonio Elorza considera significativo que el único libro que figura en el retrato del Marqués de Narros de Antonio Carnicero es «La riqueza de las Naciones», que por cierto recibió los honores de ser traducido al español en una bella edición. Las imperiosas limitaciones de espacio obligan a soslayar éste y otros aspectos sugerentes, pero no sin ratificar la conclusión de que, como a Terencio, hombre, nada humano le era ajeno, a los miembros de la Bascongada difícilmente se les escapaban tampoco las doctrinas y teorías circulantes en los países más progresistas de Europa. Esta observación puede justificar quizás el precedente excursus sobre el que se ha de volver más abajo al mencionar la acusación de afrancesamiento que se ha solido verter sobre la Bascongada. Ella está en este aspecto lejos de la polarización; existen otros mundos; existe Europa.

*Lii política de Cuños III* Las inquietudes de reforma social de Carlos III en España, dentro de la corriente general europea, encontraron el apoyo decidido e incondicional en la gestión de sus ministros, el marqués de Grimaldi, el marqués de Esquilache, el conde de Aranda, el de Floridablanca y, sobre todo, el de Campomanes, autor del «Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento», quien intuyó la importancia que podía adquirir la fundación realizada por el Conde de Peñafiorida en la periferia vasca y pensó en la conveniencia de repetir la iniciativa en Madrid y en otros lugares. En los planes de este político, las Sociedades Económicas del País deberían servir precisamente como instrumentos inapreciables (y nada onerosos) para incorporar en las tareas de progreso y reforma en favor del bien común a los estamen

*«Elperiplo del joven  
Munibe sirve de ejemplo  
de otros viajes que  
realizan el Marqués de  
Narros por su propia  
cuenta y Fausto de  
Elhuyar por la de la  
Sociedad.»*



**«El vocablo "despotismo" no llegó a aplicarse en la misma época contemporánea a la forma peculiar de gobernar de los monarcas dieciochescos, sino que es de introducción posterior.»**



tos de las clases más privilegiadas, cuya contribución a la mencionada finalidad no solía ser, en general, excesivamente positiva y dinámica, ya que todavía les embargaba a menudo una serie de prejuicios que ponían freno a su actividad productiva.

Sobra decir que la utilización de los servicios de las Sociedades Económicas para los referidos fines no convertía a éstas en meros instrumentos del poder central; al contrario, se realizaba una reciprocidad en aras de proyectos de interés común que propiciaba el apoyo a las mismas por parte de la corona. El ejemplo más significativo podía ser el Seminario de Versara, cuyo nombre hay que entender

en el sentido de internado con fines educativos. El año 1771, el rey enviaba a dicho seminario un legado de libros, considerado importante por Sarrailh, pero que, aún siendo en sí valioso, quizás no resultaba demasiado útil para el perfil tecnológico del proyecto vergarés. Antes, el año 1769, se había realizado la cesión real, a demanda de la propia Sociedad, para la educación de la juventud, de la casa, iglesia y edificio material del colegio que fue de los jesuitas expulsos de Vergara. Unos días después llegaba otra provisión real por la que se aplicaban a la Real Sociedad Bascongada, para el seminario, los libros de la biblioteca y los aposentos del colegio, y poco más tarde se otorgaba el menaje y la batería de cocina y la casa antigua, llamada de los arcos, y sus aulas. JIl año siguiente se recibía otra real orden aplicando a la Sociedad para dotación de maestros cuatro mil seiscientos veinticuatro reales de vellón de renta anual. La mencionada dotación fue aplicada, según el amigo socio Manuel de Aguirre, a las cátedras de chimia (sic.) y de mineralogía, las primeras que de estas materias se establecían en España.


*Noción del Despotismo dieciochesco* El despotismo es el ejercicio del poder político y de gobierno de un déspota. Se invoca este aparente simplismo con el fin de significar que el contenido del término resulta bastante equívoco y cambiante en el transcurso de los tiempos. El término mantiene el mismo fonema de la raíz griega, en cuya lengua se aplicaba a quienes ostentaban el mando supremo en algunos pueblos antiguos. Más tarde añade la connotación de ejercer el gobierno de forma opresora, pero en general encierra una significación menos ominosa que el término de tirano, igualmente de raíz griega en las mismas condiciones fonéticas, el cual casi siempre implica la condición de usurpador del poder. El vocablo «despotismo» no llegó a aplicarse en la misma época contemporánea a la forma peculiar de gobernar de los monarcas dieciochescos, sino que es de introducción posterior y siempre en la forma de sustantivo.

Ningún historiador se ha atrevido a calificar de déspota no ya a Carlos III, mas ni siquiera a Luix XV, arquetipo de monarca de esta corriente. De la misma manera, nadie ha considerado oportuno poner en tela de juicio su legitimidad en el trono.

El Despotismo Ilustrado del siglo XVIII mantiene enhiestos los pendones de la estructura sociopolítica del antiguo régimen, acentuado con la inmovilización de los tradicionales instrumentos de gobierno como las Cortes y el menosprecio de los dictámenes de los Consejos de cada uno de los reinos integrantes de la corona. Las instituciones colectivas languidecen por sustitución de sus funciones por otras unipersonales que emanan del poder real y cubren todo el arco administrativo con los ministros en el ámbito central y los intendentes y corregidores en el regional. A este respecto, las Sociedades Económicas del País constituyen en cierto grado un contrapunto al sistema del Despotismo, pues no actúan como órganos del centralismo. En otras instancias, la noción del despotismo adquiere una matización peculiar que le distingue del concepto histórico tradicional al hacerse más laica en cuanto a su justificación doctrinal. En plena vorágine febril de la filosofía de la razón, se hacía difícil propugnar la razón de la filosofía defensora de la monarquía de derecho divino. Quien la encarna con corona, y junto a él los inevitables defensores de la tradición, como el exaltado capuchino Rafael Vélez, luego obispo de Ceuta y arzobispo de Santiago, autor de la obra «Apología del altar y el trono», se resisten tenazmente a despojar al monarca de su poder de derecho divino y a reconocer que es el pueblo quien lo trasmite, como depositario autónomo o acaso como mediador de una instancia divina, teoría que en cualquiera de las dos hipótesis implicaba evidente peligro de un corte letal del cordón umbilical de la pretendida legitimación sucesoria de la monarquía absoluta. Para responder de una manera implícita al desafío de esta concepción del poder político y justificarlo, la teoría del Despotismo pretenderá revestirse con las galas de la Ilustración, pero en la práctica la unión de estos dos componentes producirá a la luz de la historia un ingenio altamente explosivo. Para corroborar este aserto cabe aducir la autoridad de V. Palacio Atard en su Historia Universal, no por ser socio de la Bascongada, sino por su innegable crédito: «En el despotismo ilustrado había una contradicción íntima: se proponía racionalizar la política, partiendo desde la plataforma del absolutismo; y no se caía en la cuenta de que esa plataforma no resistía el análisis de la razón y que, por lo tanto, la política del despotismo acabaría por volverse contra la base que lo había sustentado».

*La teoría del Despotismo y los Amigos de la Bascongada* Como bien sabe el académico Miguel Artola, los partidos políticos en España son un hecho histórico del siglo XIX. Por eso no pueden servir de punto de referencia para examinar las ideas que brotan en el rodaje de la Sociedad Bascongada sobre la forma de participación del ciudadano en los asuntos públicos. Acaso podría servir a ese fin la confrontación con el pensamiento político expresado por algunos ilustrados a partir de la década de los ochenta y luego por los llamados afrancesados, que podría interpretarse como una especie de liberalismo

**«Las Sociedades Económicas del País constituyen en cierto grado un contrapunto al sistema del Despotismo, pues no actúan como órganos del centralismo.»**



«Avant la lettre», cuyo conjunto vendría a ser algo así como la antítesis sectorial del único punto ajustado de referencia que resulta ser la teoría del Despotismo Ilustrado.

il Despotismo y la Ilustración, como ya se ha dicho, se emparejan de forma circunstancial y sectorial en el expresado período histórico, pero son fenómenos perfectamente separables y mucho más a efectos de proceder a su análisis con el fin de confrontar los resultados con las ideas, las aspiraciones y las actividades de los miembros de la Sociedad Bascongada. De la misma forma hay que evitar identificar la práctica del poder real ejercido de acuerdo con la doctrina del Despotismo con la persona que encarna dicho poder en el sentido de que combatir la doctrina implique el rechazo de la persona. La veneración y el acatamiento hacia el monarca Carlos III aflora de forma inevitable en los documentos de la Bascongada en cualquier ocasión que se preste.

En los Extractos de 1889 hay constancia de los elogios postumos que le tributó la Sociedad en tres sesiones sucesivas, así como del acuerdo de publicarlos, junto con el sermón de las exequias, como se hizo en un folleto catalogado por Aguilar Piñal. Pero no a su muerte, sino en vida, le consagró la Bascongada la siguiente dedicatoria con la que se abre el «Ensayo» de 1768:

Señor.

Una sociedad que profesa el Patriotismo, debía buscar para la egecución de su designio un Príncipe que fuese verdadero Padre de la Patria: hallóle tal en Vuestra Magestad, pues a los primeros pasos que dio para su establecimiento, no sólo alargó acia ella su Augusta mano, mas la amparó también con su Real protección, aplaudiendo su zelo con las más honrosas expresiones, y mandando a sus ministros la apoyasen con su favor y auxilio. El cielo que ennoblece a la tierra con la Real Persona de Vuestra Magestad, manifestó bien que la daba un Soberano cabal, disponiendo que varios Reynos subcesivamente disfrutasen la dulzura de su gobierno; pero por una predilección que no podemos jamás agradecer dignamente los Españoles, nos dio a Vuestra Magestad en una edad y en una disposición en que gozásemos de lleno la sublimidad de sus talentos, la aplicación de sus tareas, la rectitud de su justicia, la ternura de su Real ánimo, y en suma aquel cúmulo de inimitables prendas, a cuya influencia todo cobra aliento, y todo ostenta satisfacción y vida.

Ese rendimiento y pleitesía hacia el monarca no entraña una aceptación de la forma de gobierno despótico, el cual por cierto veía limitados sus poderes en el País Vasco y en Navarra por una jurisdicción previa derivada de los únicos regímenes feriales que permanecían en el reino después del decreto de Nueva Planta.

*«El Despotismo y la Ilustración, se emparejan de forma circunstancial y sectorial en el expresado período histórico.»*



*El Despotismo y la Bascongada* Si no todos los miembros, por lo menos los portavoces cualificados de la Sociedad propugnan las nuevas ideas de la filosofía política, con la aquiescencia, por lo menos pasiva, de los demás. La dirección de la Bascongada

convocó a sus socios en alguna ocasión a recibir lecciones de la política pura con los Discursos que Ibáñez de Rentería pronunció a las Juntas Generales en los años 1780,1781 y 1783. No resulta extraño que en ellas se mostrara interés por la forma de administración municipal y la elección e instrucción de sus gestores, pero en el tercero de los Discursos se sobrepasaron los límites locales y se plantearon las cuestiones nucleares del derecho político acerca de las formas de gobierno. El discurso se basó fundamentalmente en «El Espíritu de las Leyes», del que tomó muchas y largas citas y hacía suya la división de Montesquieu de dos grupos de gobierno: El del despotismo y demás gobiernos viciosos, y el del gobierno legítimo en general. Desechando los gobiernos del primer grupo, en el segundo exponía la naturaleza y condiciones de las leyes, la monarquía, la aristocracia y la democracia. A la Bascongada como entidad compromete también, sin duda, el socio bilbaíno Nicolás de Arriquibar cuando da a conocer en su libro, publicado en 1779, la doctrina del marqués de Mira-beau, padre del gran orador de la Asamblea Constituyente, en su obra «L<sup>1</sup> Ami des nomines». Jovellanos, defensor de la soberanía real limitada por las cortes en su discurso pronunciado en la Academia en 1780, recomendó al siguiente año los volúmenes del aristócrata francés a los miembros de la Sociedad Económica de Asturias y dice que quienes no tengan suficiente conocimiento de la lengua francesa o no puedan hacer un estudio tan detenido, bastará que lean los buenos extractos que ha hecho de esta obra un individuo de la Sociedad Bascongada y corren ya impresos desde el año anterior.


Las Juntas Generales de 1776 dedicaron un homenaje postumo a este socio benemérito, que había fallecido en Madrid en 1775, «después de haber enriquecido a la Sociedad y la Nación con varios escritos importantísimos»... «Una de sus obras, intitulada las "Recreaciones Políticas" ha sido hasta ahora, y será en adelante la lectura principal de las Juntas Generales de la Sociedad». El libro de Arriquibar dio pie al juvenil celo inquisitorial de Menéndez y Pelayo para arreciar sus ataques de heterodoxia y enciclopedismo a los miembros de la Bascongada y eso sin conocer que había sido una especie de Biblia o libro de cabecera de sus Juntas. El marqués de Narros con sus fogosidades y escritos podría servir igualmente para diferenciar la adhesión a Carlos III de la del Despotismo, sin olvidar tampoco su manifestación gráfica de devoción al liberalismo sutil de Adam Smith. Valentín de Foronda, buen amigo del marqués y protegido de Cabarrús, hace una valiosa aportación al respecto con sus Discursos Críticos. La nómina de socios que con su pluma combaten el sistema de valores de la sociedad estamental y se comprometen en favor de una renovación del proyecto político en profundidad no puede cerrarse sin mencionar a Miguel Aguirre Landázuri, vizcaíno de Munguía, que popularizó su seudónimo de «El Militar Ingenuo» en sus asiduas colaboraciones en «El Correo de los Ciegos de Madrid»

*«El libro de Arriquibar dio pie al juvenil celo inquisitorial de Menéndez y Pelayo para arreciar sus ataques de heterodoxia y enciclopedismo a los miembros de la Bascongada.»*



y en otros periódicos. Tanto en sus escritos menores como en su obra unitaria, mencionados ya más arriba, este brillante militar fue un esforzado campeón en el desempeño de su gran actividad en la plataforma de renovación ideológica.

*«En algunas  
Sociedades como  
la de Zaragoza se  
planteó el  
tema de la  
conveniencia de  
admitir en la sociedad  
a los  
clérigos.»*



*El regdismo de la Sociedad Bascongada* El regalismo es una característica insoslayable del régimen de Despotismo Ilustrado. La acapara-ción de facultades y funciones del monarca se extiende a los asuntos religiosos y al control de la actividad y de determinadas rentas de la Iglesia, sometiendo a esta última a la supremacía del poder civil. El regalismo de la Península Ibérica no tenía una exacta correspondencia con el gali-canismo, pues los amplios poderes de que disfrutaban los monarcas españoles con el Patronato Regio sobre la Iglesia de Granada y, sobre todo, de la de las Indias se consideraban como privilegios concedidos por la Santa Sede, pero ahora se tiende a considerarlos como derechos emanados de la propia dignidad y naturaleza real. De este modo se plantea la necesidad de ampliar a todos los dominios reales los derechos inherentes al Patronato. Con el concordato de 1753 no se llegó a aceptar formalmente el pretendido patronato universal, mas de hecho hubo una efectiva aproximación al mismo al reconocer el derecho de los reyes a la presentación a casi todos los beneficios, sin excluir las sedes episcopales, y a expolios y rentas de sedes vacantes. El tribunal de la Nunciatura fue sustituido por el de la Rota con jueces españoles. El «exequátur» sobre los documentos romanos podía ser comprendido en las provincias vascas cuando ellas practicaban el «pase foral» para vigilar que las provisiones reales no afectaban a los derechos forales. La unificación de tribunales sometiendo a los eclesiásticos a la jurisdicción civil fue un hecho más polémico. En este punto, los historiadores consideran que la mayor parte de la gente ilustrada estaba a favor del rey. Lo mismo cabe decir de las Sociedades Económicas en general, sin excluir la Bascongada. Por ejemplo, la actitud de no aceptar censuras eclesiásticas sobre sus actividades es común, a ejemplo de la de Zaragoza, aunque en temas de competencia inquisitorial era difícil no plegarse. En la lid jurisdiccional la Bascongada produce la impresión de inclinarse en favor de la tesis regia cuando las Juntas Generales de 1779 no contradicen al citado general Aguirre que, en un discurso de elogio de Felipe V, abogará tajante por un fiscal que «conozca todas las causas, aunque sean eclesiásticas». Así mismo, se advierte una especie de josefi-nismo (el rey sacristán) en hechos como el que narran los Extractos de 1772 que se refieren a los inconvenientes de desnudar por completo a los recién nacidos para bautizarlos y al mejor método para hacerlo que consiste en descubrir tan sólo la cabeza y una pequeña parte del pecho. En algunas Sociedades como la citada de Zaragoza se planteó el tema de la conveniencia de admitir en la sociedad a los clérigos, resuelto naturalmente a favor y así en ella, como en las demás, hubo sacerdotes y preladados ilustres y meritorios,

La Bascongada no podía olvidar la participación de los curas en aquellas reuniones preliminares en las casas de villa. Peñaflorida querrá luego «clérigos útiles», que parecen oponerse a los que describía Fray Gerundio como de misa y olla y que no tenían más letras que las precisas para entender el breviario y el misal a media rienda. A nivel general de las Sociedades Económicas hay una estrategia de aprovechar el contacto de los párrocos con los aldeanos para instruir a éstos y Godoy sacó una revista que duró hasta 1808, titulada «Revista de Agricultura para los párrocos». El aprecio del clero no venía a ser obstáculo para mantener posiciones regalistas porque no pocos obispos y clérigos tenían la misma actitud como el famoso bibliógrafo mexicano, efímero canónigo de Vitoria, José Mariano Beristain, señalado en la lista impresa de los socios de la Bascongada como Josep Beriztain. La tendencia regalista de soslayar la autoridad jerárquica e inclinarse hacia la órbita regia encuentra precedentes a principios de siglo en la resistencia de la cofradía de Aránzazu de México a admitir la dependencia del arzobispo. Después de enfrentamientos y hasta excomuniones, la solución salomónica vendrá del Consejo de Indias al unir en 1729 dicha cofradía a la de San Ignacio que bajo el patrocinio real englobaba en Madrid a los naturales y oriundos de las provincias vascas. El paralelismo en este particular con el colegio de las Vizcaínas de la misma ciudad es notable. En un principio, esta impresionante obra barroca obtuvo la aprobación de todas las autoridades, incluso la del arzobispo. La cofradía de Aránzazu, a través de influyentes cofrades de la matriz madrileña obtuvo la aprobación real con el reconocimiento de los derechos de la misma al patronato exclusivo y su independencia en el manejo de bienes. Se volvió ahora a repetir la tirantez que hubo antes con el arzobispo, quien se resistía a reconocer la real cédula. Según cierta versión, los promotores amenazaron incluso con dar fuego a la obra si no conseguían su propósito, aunque es más que dudoso que eso se pudiera hacer con una mole pétreo tan ingente. El gran patricio Francisco de Bengoa gestionó en vano una bula pontificia de exención, hasta que en el reinado de Carlos III y siendo arzobispo don Francisco de Lorenzana, futuro cardenal y destacado regalista, se obtuvo en 1767 del papa Clemente XIII la añorada bula de exención. El hecho de que la Sociedad solicitara las dependencias del colegio jesuítico de Vergara confirma quizás la tesis del regalismo de la Bascongada, pues cuantos apoyaron la expulsión de la Compañía y acaso también cuantos acudieron al consecuente panal tenían ideas regalistas.

**«El gran patricio Francisco de Bengoa gestionó en vano una bula pontificia de exención, hasta que se obtuvo en 1767 del papa Clemente XIII.»**

***Los postulados de la Ilustración*** La Ilustración en su sentido histórico dieciochesco, libre de posibles connotaciones heterodoxas que algunas le atribuyen, se puede entender como un fenómeno cultural, cuyos propósitos se pueden reducir a los siguientes postulados:

1-Fomento de la instrucción y de la cultura: a) a nivel primario creando escuelas en pueblos y aldeas para luchar contra el analfabetismo reinante; b) a nivel general con la fundación de Academias (de la lengua, Historia, etc.), de instituciones como las Sociedades de Amigos del País y c) con la renovación de métodos pedagógicos y programas de enseñanza.

2.-Preocupación especial por el bien público con la mejora de sistemas y medios de explotación de la riqueza, de los medios de comunicación y promoción del comercio.

3.-Fomento de las ciencias en general y de las naturales y exactas en particular. Se organizan numerosas expediciones, se crean jardines botánicos y laboratorios. La enseñanza de estas disciplinas se resiente todavía a entrar en la universidad y se realiza en instituciones especiales.

En todos estos postulados están profundamente inmersas las Sociedades Económicas del País y no menos su decana. Sin embargo, a esta última su inquieto socio el general Aguirre, un hombre quizás anticipado a su tiempo, le acusa, como se podría acusar a toda su época, de falta de sensibilidad social en el sentido de fomentar una educación desigual que mantiene ignorante y sujeta al pueblo. Así, los Extractos de 1785 se enorgullecían de que el Seminario de Vergara había abierto una nueva carrera para caballeros, la política y la militar. La consigna de «todo para el pueblo, pero sin el pueblo» no se hace efectiva en todas sus consecuencias respecto al primer inciso, pero con creces respecto al segundo. Esta situación no chocaba todavía con las teorías del enciclopedismo, cuyo reflejo daría margen a graves acusaciones contra la gente del País Vasco y de la Bascongada.

*La infidencia política de los Vascos* La primera de las aludidas acusaciones es la de heterodoxia hecha a la Sociedad Bascongada a causa de la penetración de la Enciclopedia, de la que en Vergara había quince suscriptores.

La segunda se refiere a la deslealtad política de las provincias vascas con ocasión de la guerra de la Convención. De una y otra acusación se hace portavoz potente Marcelino Menéndez y Pelayo. El cuerpo principal de una conocida obra de Julio Urquijo se consagra al estudio y refutación de la primera acusación que aquí y ahora resulta marginal. Respecto a la segunda acusación, la «Historia de los Heterodoxos» expresa que la tradición afirma unánime que las ideas francesas habían contagiado a nobles y pudientes de las provincias vascas mucho antes de la Guerra de la Independencia y luego prosigue textualmente: «Cuando vencidas nuestras armas en la guerra con la República Francesa en 1794, llegaron los revolucionarios hasta el Ebro, pequeña y débil fue la resistencia que en el camino encontraron. Las causas de infidencia, formadas después, denunciaron la complicidad de muchos caballeros y clérigos del País con los invasores, y sus ocultos tratos para facilitar la anexión de aquellas provincias a la República

**«Los revolucionarios franceses organizaron con rapidez un eficaz aparato de propaganda utilizando respecto al País Vasco la situación privilegiada de Bayona.»**




Francesa o el constituirse en estado independiente bajo la protección de Francia».

Por supuesto, el polígrafo santanderino no inventó esta especie que todavía aflora con cierta timidez en algunos manuales de Historia de España. Los revolucionarios franceses organizaron con rapidez un eficaz aparato de propaganda utilizando respecto al País Vasco la situación privilegiada de Bayona. La primera hoja o folleto impreso en castellano fue el titulado «A los españoles», feroz alegato contra la opresión inquisitorial del abate Marchena. Similar título llevó el del girondino Condorcet: «Aviso a los españoles», en una traducción literal, y «Advertencia a los españoles», en otra traducción, de la que la Inquisición secuestró algunos ejemplares en Vizcaya y otro de manos de Samaniego en Vergara. San Sebastián era particularmente sensible a esta propaganda, no sólo por la fácil comunicación con Bayona, sino porque contaba con una especie de quinta columna en el grupo de comerciantes franceses y en el de los afrancesados. La guerra se inició en 1793 con gran entusiasmo, pero las perspectivas risueñas iniciales se trocaron el segundo año en pesar. El uno de agosto capituló Fuenterrabía y el cuatro lo hizo San Sebastián, cuyo alcalde, J. J. Vicente Michelena, entregó las llaves de la ciudad a condición de que se respetaran los fueros, libertades, culto y propiedades. Mas aquí, como en los demás lugares que fueron ocupando con rapidez las tropas revolucionarias, empezaron los desmanes, tropelías y ejecuciones en la guillotina. Con este panorama, la Diputación de Guipúzcoa convocó en Guetaria a las Juntas Generales que, dirigidas por José Fernando Echave Asu y Romero y su cuñado José María Barroeta Zarauz y Aldamar, padre del célebre fuerista, acordaron iniciar negociaciones con los convencionales con la pretensión de llegar a un convenio por el que Guipúzcoa se convertiría en un estado independiente y neutral, conservando sus fueros, usos, bienes y el culto religioso, proporcionando a las fuerzas invasoras los mismos recursos que antes a las españolas.

Hay que advertir que Guipúzcoa, así como las otras dos provincias exentas, gozaban de un régimen especial en el ámbito militar. Contribuían económicamente a las fuerzas armadas del rey, pero ellas mismas se obligaban a reclutar los medios para la defensa propia. La pretensión de que una tierra conquistada pidiera la independencia en un momento de plena expansión revolucionaria no fue tomada en serio por el interlocutor francés, y replicó a ella con la propuesta de una anexión lisa y llana a aquella República tan unitaria que surgió de la Revolución, y enseguida, el 26 de agosto, los cuarenta junteros fueron, según Idoia Estornés en la Enciclopedia de Auñamendi, apresados y conducidos a Bayona, si bien, Romero y Barroeta fueron dejados en libertad. Los junteros no podían aceptar la contrapropuesta que iba, al menos, contra el sentimiento unánime del pueblo. Romero fue procesado luego por la Inquisición bajo la acusación de buscar la unión con Francia,

***«La pretensión de que una tierra conquistada pidiera la independencia en un momento de plena expansión revolucionaria no fue tomada en serio por el interlocutor francés, y replicó a ella con la propuesta de una anexión lisa y llana a aquella República.»***



mas en realidad, se discute sobre la intención que les condujo a la negociación. Para Joseba Goñi se trataría de la aplicación del derecho pactista por el que Guipúzcoa se había unido a Castilla por un contrato revocable. Por el contrario, Otazu achaca dicha conducta, no a una memoria foral, sino a una conciencia burguesa de clase con simpatías por Francia. Quizás quepa añadir otra tercera opción no menos legítima de acordar un convenio y crear una situación política, que podría ser revocable, justificada en una especie de estado de necesidad, provocado por las tropelías del invasor y la imposibilidad de repelerlo por la fuerza ante la falta de cumplimiento de las falsas promesas de ayuda de la tropa española. Barroeta y Aldamar, en un pliego de descargo a Godoy, confiesa que primero fueron acusados de ir contra los Fueros por querer sujetar a la provincia a la disciplina militar (cuando pidieran ayuda al rey y al jefe del ejército y luego, cuando la provincia fue invadida por falta

**«Las tropas francesas cantaban la Marsellesa, que Rouget había titulado "Canto de Guerra del Ejército del Rin" y había sido proclamada ese mismo año de 1795 himno nacional»**

de las solicitadas medidas y trataron de salvarla en lo posible, «fuimos traidores al rey y a la patria». El Duque de Mandas, por testigos directos, mira con simpatía a Echave Romero y le declara independentista, pero no anexionista, a pesar de que fue acusado de ello por el Santo Oficio, y cuando apremiado a optar en 1808, se decidió con resolución por la causa española, con tanta sorpresa de los franceses que le encarcelaron. Algo semejante al referido estado de necesidad concibió el cronista cortesano Muriel, cuya tesis, repetida de forma errónea por algunos autores, merece cita literal:

La entrada de los franceses en Guipúzcoa causó vivo sentimiento en Madrid; y como el dolor suele hacer a los hombres injustos en la apreciación de los males que padecen, atribuyéndolos muchas veces a los que son víctimas y no causa de ellos, se tuvo por cierta la deslealtad de los habitantes de aquellas provincias, a quienes se suponía o afectos a los franceses o corrompidos por sus máximas, como si el pueblo de Guipúzcoa pudiera evitar la mala ventura del ejército español, y como si no fuese motivo bastante la fuerza de los republicanos y el haberles faltado la protección que hasta allí habían dado los soldados españoles a aquellas provincias. ¿Qué habían de hacer los habitantes sino mitigar los males de la invasión por su obediencia? La conquista había esencialmente variado su estado, pues que tenían otras leyes que observar, distintos pactos que cumplir y, sobre todo, una fuerza a que ceder. Aunque el gobierno participase también de las prevenciones generales contra los guipuzcoanos, tuvo la cordura de ocultarlo.

De todas formas, hay motivos para dudar del mantenimiento de la representatividad popular de los protagonistas. En su notable trabajo escribe Portillo Valdés: «Tras la invasión del ejército francés, aquellos sectores más radicales de la provincia tuvieron cierta facilidad para dominar la situación y ser considerados como interlocutores válidos en tanto que representantes del "pueblo guipuzcoano". Esto no debe confundirse con una inclinación de la provincia, y Mucho menos del País, hacia una independencia republicana u otra forma

cualquiera de vinculación a la revolución político-constitucional que se estaban viviendo en Francia».


Actuó así Fernando-Vicente de Ansorena Garayoa, alcalde de San Sebastián en 1892 y uno de los promotores del frustrado proyecto de fundación de la rival Sociedad Económica de San Sebastián. Hasta 1794 había sido notario de la Inquisición y se metamorfoseó de tan increíble manera con los franceses que se convirtió en organizador y oficial superior de su policía. Entre las proposiciones de que fue acusado estaban:

«Que el rey era un borracho y la reina una puta».

«Que la provincia de Guipúzcoa no sería ya más de los reyes de España y sí de la República Francesa».

En esta camarilla se encontraba así mismo Pablo Carrese, comerciante de origen francés y partícipe de la «trahición de Tolosa» que entregó la capital foral a los franceses y de la que éstos le nombraron alcalde. Además de tales cargos, fue acusado en el Santo Oficio de haber bautizado un gato. La actitud de semejantes sujetos y la dura opresión francesa abrieron los ojos a muchos. El corregidor de Guipúzcoa comunicaba al rey que la posibilidad de verse expuestos al despotismo de la nación francesa empujaba ya a muchos naturales a coger las armas en defensa de la fe y del rey, y los alcaldes de Motrico y Mondragón pedían inmediatamente ayuda a la Diputación de Álava. El último, según siempre Portillo, informaba que ante la convocatoria de Romero a Junta, «los pueblos no asisten ni hacen el menor aprecio». Este comportamiento obedecía a la propia lógica de la defensa foral del territorio, comprendido como uno de los fundamentos del pacto de unión «a aquella corona» a cambio del cual no se aspira «a otro premio ni a otra recompensa que a la conservación de su Fuero que es el alma que vivifica su patriotismo y esforzada lealtad a sus señores que tan religiosamente se lo han guardado siempre». Incluso en el grupo de Guetaria, prosigue Portillo, se observaba una cautelosa reticencia hacia los franceses. Bástenos señalar, por no abundar en ejemplos conocidos, que solamente Romero firmó el acta de 10 de mayo de 1795 por la que se volvía a considerar independiente a Guipúzcoa y vinculada al «Remado de la justicia» de la revolución, mientras la corporación donostiarra declaraba que, a pesar de hallarse forzosamente sujeta a Francia, «no por esto dejan de conocer las ventajas que disfrutaban en el gobierno bajo el cual vivían antes», y añadía, contra los proyectos de Romero y su grupo «que sólo la fuerza podrá obligarles a que esta ciudad forme parte integrante de Francia o de Provincia independiente, pues su honor y su amor natural a la Patria y Nación les induce a no separarse de ella». Quizás fue el alcalde mondragonés quien formó en dicha villa una Diputación paralela desmarcándose de las negociaciones con el ejército francés. Una obra

***«La destrucción de su obra predilecta, el Seminario de Vergara, no es más que un capítulo del duro golpe que infringió la Guerra de la Convención a la Sociedad Bascongada.»***



alemana, nutrida de las cartas del embajador prusiano y citada como valiosa por el americano Herr, señala que Vizcaya y Navarra se armaron de su propio acuerdo y los mismos guipuzcoanos rechazaron la traición de sus gobernantes y lucharon lealmente por España. Richard Herr insiste en lo mismo con testimonios incluso de los propios diputados franceses en misión en el ejército de los Pirineos Occidentales que proclaman la lealtad de los guipuzcoanos, en especial del clero y del pueblo, y la dificultad que encontraban de luchar contra gentes conocedoras del terreno que atacaban de improviso y desaparecían con rapidez.

No hay posibilidad de insistir en detalles ni de hacerse eco de las ayudas que llegaron del exterior. Importantes fueron las cantidades remitidas por las Congregaciones de Vascongados de Lima y Sevilla. El clero fue también generoso hasta el punto de entregar la plata de las iglesias. Un ejemplo patético de dicho estamento es el del cura de Lezama en la batalla de Pagocheta, al mando de quinientos vizcaínos, revestido con todos los ornamentos sagrados, portando un estandarte de la Virgen del Rosario y entonando las letanías «con canto fervoroso que aturdió los montes», según cuenta Godoy. Las tropas francesas cantaban la Marse-leses, que Rouget había titulado «Canto de Guerra del Ejército del Rin» y había sido proclamada ese mismo año de 1795 himno nacional, pese a lo que no pudo vencer en Pagocheta al trémulo canto de letanías de un exaltado clérigo rural.

*El Compromiso de la Bascongada* La destrucción de su obra predilecta, el Seminario de Vergara, no es más que un capítulo del duro golpe que infringió la Guerra de la Convención a la Sociedad Bascongada. Para cerrar con urgencia este trabajo hay que plantearse el tema de la actitud de la Bascongada en la contienda. No hay muchos datos expresos sobre la cuestión, sino más bien indicios y argumentos negativos. El primero podría ser la ausencia de nombres de socios en las intrigas políticas. Hubo un par de socios, Samaniego, Narros, que tuvieron encuentros con la Inquisición, pero no por cuestiones políticas. En este asunto viene bien evocar la documentada exposición que hace el Duque de Mandas sobre la acción decidida de los enciclopedistas en defensa de España. A este respecto puede no ser casual que cuando, obtenida la paz y superadas las pretensiones de Francia en Basilea a la anexión de Guipúzcoa, entregándoles a cambio la parte española de Santo Domingo, la provincia quiso publicar un Memorial sobre los servicios prestados durante la guerra, dirigiera el encargo de redactarlo a José María de Lardizabal, caballero de Santiago y distinguido y activo socio de la Bascongada como recaudador de la Provincia hasta 1795. No hay referencia de que se hubiese publicado el Memorial, a diferencia del Señorío de Vizcaya y el ayuntamiento de su capital que lo hicieron en 1789 y 1800.

«El espíritu de la Bascongada no podía aprobar de ningún modo la separación de Guipúzcoa de las demás provincias y menos su incorporación a Francia.»

El espíritu de la Bascongada no podía aprobar de ningún modo la separación de Guipúzcoa de las demás provincias

y menos su incorporación a Francia. Unos años antes había influido en la corte para que el proyecto de la Sociedad Donostiarra de los Amigos del País no fuera aprobado porque ella cubría el ámbito de las tres provincias. La Bascongada nació con vocación de unir y aglutinar. Ya en los primeros estatutos del año 1765 se proclama la idea de que ella sirva de lazo de cohesión de las tres provincias o «Naciones», a las que se procura dar un trato exquisitamente igualitario. Los estatutos establecen la divisa de la Sociedad con el escudo de las tres manos unidas «como símbolo de amistad y unión» y la leyenda: «Irrurac Bat; que quiere decir, las tres hacen uno».

Arquetipo del espíritu de la Bascongada podría ser el Seminario o Escuela Patriótica de Vergara, enclavado en un lugar accesible a las tres Provincias, destinada a la juventud vascongada y abierta a todas las provincias del reino, como se proclama en el discurso de apertura de las Juntas de 1785, y se le declara el primero que enarbó en España el estandarte del patriotismo.

Los estatutos de 1774, aprobados por Carlos III, se abren en el título I con el siguiente texto: «La Sociedad Bascongada de los Amigos del País es un cuerpo patriótico, unido con el único fin de servir a la Patria y al Estado». Semejante propósito se congenia con una concepción constitucional voluntarista que Portillo descubre entre los papeles de archivo. Los Fueros no son una carta Política, pero encuadran y condicionan el hecho constitucional. Y en tal marco se realiza una adhesión política voluntaria, pero firme. En un discurso redactado en 1768 se define las cuatro obligaciones fundamentales del «republicano»: La obligación con Dios, tras ella con el rey «lugarteniente suyo» (?)... en quien delegó el Señor su autoridad». A quien se debe obediencia «aunque mande cosa que estreche la libertad que roce algún fuero privilegio y distinción». El tercer compromiso es con la Patria, que implica la búsqueda de la felicidad común a obtener mediante el conocimiento de la constitución, el buen orden y el fomento de la riqueza, en lo que especifica los campos en que actuaba la Bascongada. Finalmente el «republicano» debe ocuparse de su casa. Esta ideología se traducía a veces en preceptos prácticos, como el que señala el título IX de los Estatutos de que desde el momento de haber sido admitidos en la Sociedad como numerarios o supernumerarios no podrán vestirse sino de géneros de las fábricas de España. Ya no se puede imponer por ley la compra de tejidos u otros productos domésticos a miembros de los gobiernos, parlamentarios y... escritores.

**«La Bascongada nació con vocación de unir y aglutinar. Ya en los primeros estatutos del año 1765 se proclama la idea de que ella sirva de lazo de cohesión de las tres provincias o "Naciones".»**

